



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de enero de 2005
Resumen Colegial**



■ MÁLAGA

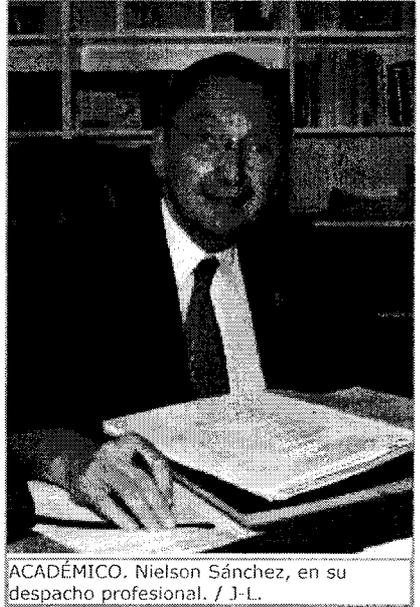
NIELSON SÁNCHEZ STEWART, DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

«El Derecho no es una ciencia empantanada; está en continua evolución»

Mañana toma posesión como miembro de número en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada Pretende crear una sección de esta institución en Málaga

MONTSE MARTÍN/MÁLAGA

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, tomará mañana posesión de su cargo como académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, una antigua institución del siglo XVIII, cuyos orígenes se remontan a la Real Cancillería de Granada. Se trata de un organismo poco conocido, pero que goza de gran prestigio entre los profesionales del Derecho. Como académico, el objetivo de Sánchez-Stewart es crear una sección de esta institución con sede en Málaga.



ACADÉMICO. Nielson Sánchez, en su despacho profesional. / J-L.

¿Cuáles son las funciones de la academia?

Fundamentalmente, estudiar y difundir las ciencias jurídicas. El Derecho no es una ciencia empantanada; está en continua evolución. Eso lo estamos viendo a diario con el cambio y reforma de leyes. Tenemos ahora cuestiones muy interesantes que estudiar desde el punto de vista jurídico. Por ejemplo, qué pasa con la regulación del secreto profesional y el blanqueo de capitales, que afecta no sólo a los abogados, sino a también otros profesionales. O, también, qué nuevo escenario nos encontramos con la reforma del Código Civil (la nueva ley del Divorcio) y los regímenes matrimoniales en el futuro, que es uno de los grandes elementos de estudio y divulgación sobre el que, en concreto, el colegio de Abogados de Málaga ya ha hecho una propuesta al Congreso de los Diputados para que la nueva ley incorpore la obligación de las parejas a fijar el régimen económico antes del matrimonio.

¿Cuál va a ser su objetivo dentro de la academia?

Fundamentalmente, me motiva el crear y potenciar una sección de la Academia en Málaga.

¿Se abandona entonces la idea de su antecesor en el cargo en el Colegio de Abogados de crear una Academia de Ciencias Jurídicas de Málaga?

Sin querer polemizar con mi antecesor, la Academia de Granada tiene competencia prácticamente en toda Andalucía; la de Granada es como la madre de las academias y se trabaja por secciones. Yo creo que no hay que crear academias-minifundios, aunque sí tener una gran academia descentralizada, potenciando sus secciones y, entre ellas, estaría la de Málaga. La academia es algo interdisciplinar: no es un colegio de abogados ni de notarios ni de otras profesiones; tampoco es la universidad ni la docencia. Tiene un carácter genérico, mucho más amplio y se dedica al estudio y a la investigación en colaboración con otros organismos.

Pero es una institución bastante desconocida...

Yo creo que hay que sacarla a la calle. De forma habitual, la academia realiza estudios y dictámenes que le encargan diferentes organismos. Debemos procurar

que eso se haga cada vez más, que esos estudios e investigaciones se den a conocer.

¿Cuántos malagueños son miembros de la Academia de Granada?

Con mi incorporación somos ya tres. Ya pertenecen a ella el catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de Málaga, Ángel Sánchez Blanco, y el abogado Daniel Cuadra.

¿Sobre qué va a tratar su discurso de ingreso?

Voy a cuestionar por qué la profesión de abogado es incompatible con el ejercicio de otras profesiones como la de graduado social o gestor administrativo.

Usted, además de decano del Colegio de Abogados de Málaga, es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Marbella, consejero del Consejo General de la Abogacía, del Consejo de Colegios Andaluces y atiende su despacho profesional. ¿No es mucho?

No pretendo condecoraciones. De hecho, hemos modificado los estatutos del Colegio de Abogados para que se acorte a tres años el mandato del decano. Lo que ocurre es que soy un trabajador impenitente. Y esta es una forma de trabajar en beneficio del Derecho.

■ OVIEDO

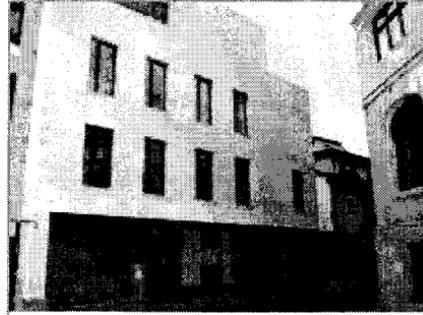
OVIEDO

La sede del Colegio de Abogados comenzará a funcionar en abril

La biblioteca y el salón de actos del edificio de Schultz están ya listos y sólo faltan algunos remates El inmueble permitirá ampliar los espacios disponibles para los 3.300 miembros de la institución

MARTA FRECHILLA/OVIEDO

Los abogados de Oviedo estrenarán en abril nueva sede. Lo harán casi seis años después de que, en junio de 1999, la junta general del colegio oficial aprobase contar con unas dependencias propias. El lugar elegido es la calle de Schultz, en el solar ocupado por el desaparecido colegio San Isidoro. Los 3.300 colegiados, 2.000 de ellos ejercientes, contarán con un espacio propio, después de años de vivir de prestado en el Palacio de Valdecarzana.



EDIFICIO. La nueva sede del Colegio de Abogados de Oviedo está en la calle de Schultz, en la parcela del colegio San Isidoro. / JESÚS DÍAZ

El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Manuel Herrero, confirmó ayer que la inauguración será en abril, aunque no concretó el día. Será un «acto íntimo» al que están invitados los colegios y que marcará la puesta en marcha efectiva de la sede. Para más adelante se reserva la inauguración oficial, con la asistencia, entre otros, de los presidentes del Principado, la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, además del fiscal y el presidente del Consejo General de la Abogacía. El día está pendiente de la agenda de las autoridades que asistan.

Muchos de los servicios ya están prácticamente preparados para su uso. Es el caso de la biblioteca, cuyos más de 6.500 volúmenes han sido trasladados, o el salón de actos, cuyas 200 butacas lucen ya preparadas para su uso. Queda algo más de trabajo en la zona de oficinas, donde está pendiente el revestimiento y la instalación de una mampara; el traslado de los muebles de los despachos; y la decoración del edificio.

El nuevo edificio supone multiplicará los metros cuadrados disponibles para los abogados. Sin embargo, aunque la gran parte de los colegiados era partidaria de contar con una sede propia, muchos censuraron en su día el alto coste que iba a suponer para las arcas de la entidad. El presupuesto del proyecto, obra de la constructora Ceyd, era de 4,2 millones de euros.

También recibió algunas críticas la ubicación. Aunque cercana a la antigua Audiencia y al Tribunal Superior de Justicia, se encuentra lejos del Palacio de Justicia de Llamaquique, donde la mayor parte de los letrados desarrolla su actividad.

La historia del nuevo edificio ha sido muy accidentada. El hallazgo de restos arqueológicos en la parcela y las consiguientes prescripciones de la Consejería de Cultura demoraron la construcción, que no comenzó de forma efectiva hasta bien entrado 2002. Luego llegaron «las complicaciones propias de una nueva construcción» que, en palabras de Herrero, demoraron aún más los trabajos.



Alertan de que la falta de abogados en el interior puede causar indefensión

LOS COLEGIOS DE ABOGADOS ASEGURAN QUE MÁS DE LA MITAD DE LOS ABOGADOS VALENCIANOS EJERCEN EN LA CIUDAD DE VALENCIA MIENTRAS QUE TODA LA PROVINCIA DE CASTELLÓN SOLO CUENTA CON EL 8,5% DE LOS LETRADOS

La masificación del número de abogados que ejercen en las ciudades y, especialmente, en la zona de Valencia, supone un riesgo de indefensión para los usuarios de la justicia ante la dificultad de acceso a los servicios y los costes añadidos que puede causar la necesidad de tener que buscar asistencia letrada a grandes distancias. Según el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, el 58% de los casi 11.800 abogados que ejercen en la Comunidad lo hacen en la provincia de Valencia, de los cuales el 90% tiene su despacho en la propia capital. La concentración en torno a la cabecera provincial se repite en el tercio de abogados que ejercen en Alicante y en el 8,5% que están registrados en Castellón.

Samuel Parra - 18/01/2005 13:48 h.

Como en tantas otras materias, las ciudades y capitales ofrecen una mayor cobertura de servicios que las poblaciones pequeñas y, especialmente, las comarcas de interior. Pero esta diferencia, lógica por otra parte, genera cierta intranquilidad cuando de lo que se habla es de la posibilidad de defender nuestros derechos delante de la Justicia.

Así lo reconoce el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) -que agrupa a los tres colegios de las capitales y los de Alcoy, Alzira, Elche, Orihuela y Sueca- que afirma que esta situación "ha provocado que, frente a la masificación de despachos profesionales en las urbes, muchas poblaciones no cuentan con un número suficiente de profesionales o simplemente carecen de los mismos".

Esta situación no es simplemente anecdótica puesto que "dificulta el derecho de defensa y las garantías legales de los ciudadanos", según el CVCA.

En estos momentos existen 11.769 abogados ejercientes en la Comunidad, el 75% del total que pertenecen al colegio, de los cuales 6.262 están incluidos dentro de la agrupación de Valencia, 190 en Alzira y 99 en Sueca.

El peso de la provincia de Valencia se hace más evidente al compararlo con el de la de Alicante (2.466 en la capital, 562 en Elche, 385 de Orihuela y 138 de Alcoy) y, especialmente, con la de Castellón (un único colegio con 944 inscritos). Además, según datos referentes a la provincia de Valencia, el 90% de los letrados se concentra en la capital.

Esto ha motivado que el presidente del CVCA, Francisco

Real, demandara una "tendencia en que la aglomeración de abogados urbanos se traslade a la zona rural para ofrecer un mejor servicio" y por ende, "fomentar el acceso de los profesionales más jóvenes". Por todo ello demandó un pacto con la Administración para desarrollar un sistema de asistencia legal "más realista".

Sanciones

Real, junto al conseller de Justicia, Miguel Peralta, y el presidente del colegio valenciano y de la Academia Valenciana de Jurisprudencia, Fernando Alandete; presentó los datos referentes a las sanciones impuestas a letrados durante a 2004, año en que se experimentó una caída del 20% al pasar de 90 a 73 sancionados.

Según Real, lo más habitual es un apercibimiento por escrito y suspensiones de 2 o 3 meses a abogados que han "inasistido" a sus clientes o lo han hecho de forma incorrecta y atentando contra la dignidad profesional.

Pero las infracciones también pueden referirse a la violación del debido secreto profesional, intrusismo, o actuaciones indecorosas, entre otras. Por otra parte, las sanciones, además de las más generalizadas, pueden llegar a las inhabilitaciones de hasta dos años o, en casos extremos, la expulsión de la abogacía. Este último extremo se dio en un caso durante 2004.■

[SECCIONES]

[Valladolid](#)

[Palencia](#)

[Segovia](#)

[Zamora](#)

[Ávila](#)

[Burgos](#)

[León](#)

[Soria](#)

[Salamanca](#)

[Castilla y León](#)

[España](#)

[Opinión](#)

[Internacional](#)

[Dinero y Negocios](#)

[Deportes](#)

[Vida&Ocio](#)

[Cultura](#)

[Televisión](#)

[Contraportada](#)

[Viñetas](#)

[Titulares](#)

[Necrológicas](#)

[MÁS INFORMACIÓN]

[Suplementos](#)

[Comerciales](#)

■ VALLADOLID

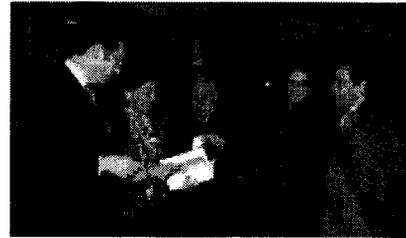
VALLADOLID

La confluencia de dos mundos

El Colegio de **Abogados** presenta el libro 'Ley y Literatura', del norteamericano Richard A. Posner

EL salón de actos del Colegio de **Abogados** acogió ayer la presentación del libro 'Ley y Literatura', del escritor norteamericano Richard A. Posner, editado conjuntamente entre esta institución y la editorial Cuatro y el gato, que ha adquirido los derechos para su traducción y publicación en España.

Una nutrida representación de la **abogacía** vallisoletana, encabezada por el decano del Colegio de **Abogados** de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana, se dio cita en la presentación de esta publicación, entre ellos, el magistrado de la Audiencia Fernando Pizarro; el abogado y académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia Camilo de la Red Fernández; Jerónimo Gallego Pérez, Carlos Gallego Brizuela, Socorro Barrero Cantalapiedra, Alberto Boderó, José María Tejerina, Carmen Domínguez, Javier Garicano, Socorro Blanco, Jesús Martín, Violeta Villar, Vicente Pérez Mulet, letrado del Ayuntamiento; y Victoria Delgado del Valle, presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas, así como la editora del libro, Paz Altés; el fundador de la editorial Lex Nova, Daniel Benavides Llorente; y su esposa M^a Dolores Agúndez. La presentación de la publicación corrió a cargo de Lola Benavides, consejera de Lex Nova, quien calificó al libro de «todo un clásico», muy estudiado en Estados Unidos y en el mundo anglosajón, por el que había un gran interés. Pero hasta ahora no se había traducido al español.



Enrique Sanz Fernández-Lomana, Lola Benavides, Fernando Herrero, Paz Altés y Fernando Pizarro. / MIGUEL ÁNGEL SANTOS

 [Imprimir](#)

 [Enviar](#)

Fernando Herrero, letrado y colaborador de EL NORTE DE CASTILLA, también participó en la presentación del libro de Posner, un texto denso

que es necesario leer con atención, ya que en sus 400 páginas estudia las relaciones de la literatura y el derecho desde la visión de sucesos jurídicos en novelas y obras de teatro, y viceversa, el estilo literario en leyes y sentencias. Examina un gran número de obras literarias en las que el mundo del Derecho aparece en toda su pluralidad. A su juicio, el mérito del libro es el de intentar una integración del mundo de la cultura, literatura en este caso, que habla de la imaginación, y el del Derecho, aplicación cotidiana de lo real. El autor norteamericano, además de catedrático de Derecho en la Universidad de Stanford, ha ejercido como juez federal entre los años 1981 y 2000, y es considerado como uno de los magistrados más respetados e influyentes de los Estados Unidos.

El Col·legi d'Advocats prepara la celebració de su centenario

Un libro evocará la historia de la entidad

REDACCIÓN

El Col·legi d'Advocats de Sabadell desarrollará este año entre los meses de abril y octubre diversas actividades para celebrar el centenario de su fundación.

En la actualidad, la junta de gobierno de la entidad y sus empleados invierten esfuerzos en confeccionar el programa de actos, que contará con la asistencia de importantes personalidades del mundo jurídico, político, social e institucional, así como de representantes de organismos, asociaciones y entidades locales.

La inauguración oficial del centenario se hará el próximo 19 de abril en el salón de actos del Col·legi. Ese día se presentará el libro «Història de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de Sabadell», obra en la que se resume la evolución corporativa de la institución.

Presencia institucional

El Col·legi d'Advocats de Sabadell se creó el 30 de octubre de 1905 y desde entonces ha seguido una trayectoria creciente, no sólo en el desarrollo de las actividades que le son propias, sino también con una importante presencia institucional ante los organismos

y poderes públicos. Su influencia en el entramado jurídico y social es hoy día notable, tanto en la defensa de los derechos ciudadanos como en el propósito de conseguir una Administración de Justicia que sea cada vez más eficiente y próxima al ciudadano.

Una prueba de su influencia es que el decano del Col·legi, Manuel Hernández, es en la actualidad el presidente del Consell de

DS

El de Sabadell es el segundo de Catalunya en colegiados

Col·legis d'Advocats de Catalunya.

Otro dato relevante es que es el segundo colegio de Catalunya, después del de Barcelona, en número de colegiados.

Por otra parte, la junta del Col·legi d'Advocats de Sabadell desea hacer partícipes a través de la celebración del centenario no sólo a los letrados y resto de profesionales del Derecho, sino también a todos los que se relacionan con la Justicia y a toda la ciudadanía en general ■

Actividades divulgativas de la Constitución Europea, hoy en el Colegio de Abogados

A las 20:00 horas, en el Colegio de Abogados, (Chapineros número 6), el Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla Juan Antonio Carrilo Salcedo dictará la Conferencia titulada «Una Constitución para el Tratado de la Unión», con la que se inician las actividades que el Colegio desarrollará durante el próximo mes para divulgar el texto sobre el que los españoles habrán de decidir en referéndum el 20 de Febrero.



Profesionales. Nelson Sánchez Stewart, decano del Colegio de Abogados de Málaga. La Junta

Los abogados y la Junta negociarán una ley para el turno de oficio

El decano de Málaga es partidario de que no se pague por el servicio ■ Justicia quiere controlar más el acceso

Después de ocho años gestionando las competencias de Justicia, la Junta de Andalucía se plantea hacer una ley para el turno de oficio. Para ello, va a constituir dos mesas de trabajo con abogados.

■ LUIS SANTIAGO. Málaga

► La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y los colegios de abogados de la comunidad autónoma constituirán a finales de enero dos mesas de trabajo para analizar el sistema actual de justicia gratuita y reformarlo, según informaron fuentes judiciales.

Desde la Junta, Aurora Santos,

delegada de Justicia en Málaga, precisó que "se trata de hacer una reforma en profundidad del sistema de justicia gratuita que acabe en una propuesta de ley que lo modifique como se ha hecho en Cataluña o en Valencia".

La Junta considera que ha hecho un esfuerzo importante desde que recibió las transferencias de Justicia en 1997, de forma que se destinaron 6 millones de euros al turno de oficio en 1998 y casi 20 millones en 2003. Asimismo, el número de beneficiarios en toda la comunidad pasó de 42.200 (1998) a 74.000 (2003). No obstante, la Junta valora que tiene que llevar a cabo un control del gasto mayor y "filtrar" el acceso de personas que han accedido a la justicia gratuita porque algunas de ellas no tenían ese derecho y se pueden abrir pro-

ducido casos de picaresca. Por todo ello, se constituirá una mesa que fije la normativa para acceder a la justicia gratuita y acreditar la insolvencia y otra para estudiar la retribución de los letrados.

Nelson Sánchez Stewart, decano del colegio de Málaga y miembro de las dos mesas, aseguró que es partidario de "revisar esos términos de gratuidad absoluta salvo en casos que sea necesario".

Stewart aboga porque "no todos los abogados estén en el turno de oficio" y se produzca "la especialización obligatoria y se controle el acceso de los abogados al turno".

El Colegio de Abogados atendió en los nueve primeros meses de 2003 a 20.551 personas en las diferentes especialidades del turno de oficio, de las que 11.153 fueron por causas penales. ■



Sánchez Stewart ingresará en la Real Academia de Jurisprudencia

El acto tendrá lugar el 21 de enero en el Cortijo de Miraflores

ARANTXA URBANO
I MARBELLA

El abogado y decano, Nielson Sánchez Stewart, ingresará el próximo viernes 21 de enero en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación como 'Académico de Número' en una ceremonia pública y solemne que tendrá lugar en el Museo Cortijo de Miraflores de Marbella, a

las 13:00 horas. Además de constituir "un honor", para este letrado, la elección de dicho enclave, Sánchez Stewart ha destacado el hecho de que, por primera vez, se va a desarrollar un evento de este tipo en la ciudad, constituyendo la segunda ocasión en la que se celebra en algún otro municipio de la provincia. De esta forma, se demuestra "el palpable com-

promiso, de esta venerable Institución, de proyectar sus actividades fuera de su sede natural", añadió el colegiado.

Al amparo de ese impulso, Stewart hará todo lo posible para "cumplir con los fines de la Academia", estimulando el estudio y la investigación del Derecho como ciencia y como arte y su difusión entre los más de seis mil juristas con que cuenta Málaga.